

**GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA PESCA POR NO PARTES**

**4ª REUNIÓN**

LANZAROTE (ESPAÑA)  
16 DE JUNIO DE 2005

**DOCUMENTO JWG-4-06**

**LISTAS DE BUQUES INN**

En la nota adjunta se explica el procedimiento para establecer la Lista de Buques INN de la CIAT, e incluye la Lista de Buques INN Provisional de la CIAT, preparada sobre la base de información y respuestas de las Partes y de otros gobiernos interesados.

No ha sido provista información que indique que haya buques que deberían ser incluidos en una Lista de Buques INN del APICD, por lo que no hay una Lista Provisional de Buques INN del APICD.

# COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, USA – www.iattc.org  
Tel: (858) 546-7100 – Fax: (858) 546-7133 – Director: Robin Allen

25 de mayo de 2005  
Ref.: 0415-410

Para: Comisionados

copia: Belice, Cambodia, Canadá, China, Colombia, Corea, Georgia, Honduras, Indonesia, Unión Europea, Taipei Chino

De: Robin Allen, Director

Asunto: Lista de buques INN de la CIAT

---

Como recordarán, la Resolución [C-04-04](#) de la CIAT, adoptada en junio de 2004, requiere que se establezca una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN) en el Océano Pacífico oriental. La Resolución dicta que esta Lista “se basará en la información recopilada por las CPC y de cualquier otra fuente pertinente”.

El primer paso en este proceso es el requisito en el párrafo 2 de la resolución que “Cada CPC (Parte de la CIAT, no parte cooperante, entidad pesquera u organización regional de integración económica cooperante) [transmita] al Director, antes del 1 de febrero de cada año, una lista de cualquier buque que enarbore el pabellón de una no parte que haya estado presuntamente implicado en actividades de pesca INN en el OPO durante el año en curso y años anteriores, acompañada de las pruebas que sustentan la presunción de actividad de pesca INN.”

Hemos recibido información de un gobierno conforme a esta disposición. Japón presentó información pertinente con respecto a cuatro barcos.

El paso siguiente fue la elaboración de un Borrador de Lista de Buques INN de la CIAT, elaborada conforme a la Resolución y transmitida el 28 de febrero pasado. Consistió de dos componentes, la información presentada por Japón y la información obtenida por el personal de la Comisión.

El tercer paso consiste en la elaboración, por parte del Director, de una Lista Provisional de Buques INN de la CIAT, que es transmitida a las CPC y las no Partes interesadas, junto con todas las pruebas provistas, dos semanas antes de la Reunión Anual de la Comisión. El último paso es la finalización de la Lista de Buques INN de la CIAT en la reunión anual de la Comisión en junio.

La Lista Provisional adjunta (Anexo A) refleja las respuestas recibidas de tres gobiernos al Borrador de Lista enviado el 28 de febrero. Belice informó que seis de los buques en el Borrador de Lista no eran de pabellón de Belice, y que los demás estaban autorizados para pescar. Asimismo, Belice informó a la Secretaría que el *Sheng I Tsai No. 313*, buque de pabellón de Belice reportado por Japón, está autorizado para pescar en el Océano Pacífico y no es un buque INN.

Además, Belice ha provisto datos de captura de sus buques y ha pedido que sea otorgado la calidad de No Parte Cooperante. Por lo tanto, en la Lista Provisional, los buques de pabellón de

Belice han sido eliminados, y los seis buques repudiados por Belice son clasificados de pabellón desconocido.

La segunda respuesta fue de Taipei Chino, que informó que uno de los buques en el Borrador de Lista no era de su pabellón, que cinco de los seis buques restantes eran de menos de 24 metros de eslora y por lo tanto no son abarcados por la Resolución, y que todos los seis buques habían sancionados, satisfaciendo así el requisito en el inciso 6.b. de la Resolución con respecto a eliminación de buques de una lista INN. Por lo tanto, en la Lista Provisional, los buques de Taipei Chino han sido eliminados, y el buque repudiado por Taipei Chino es clasificado de pabellón desconocido.

La tercera respuesta fue de Colombia, y explicó sus esfuerzos por cumplir con las medidas de la Comisión, en particular aquéllas relacionadas con la veda de la pesquería de cerco en 2004, el motivo por la inclusión de nueve buques colombianos en el Borrador de Lista. Esta comunicación fue circulada a todas las CPC el 18 de abril, adjunta a una nota. Ya que no se recibió ningún otro comentario sobre el borrador de Lista ni la nota del 18 de abril enviada con la comunicación de Colombia, en la Lista Provisional los buques colombianos incluidos en el Borrador de Lista por pescar durante la veda han sido eliminados. Colombia me informó también que piensa buscar la calidad de No Parte Cooperante.

El Anexo B consiste de un informe de Japón con evidencia documental adicional acerca de los buques INN incluidos en su carta del 31 de enero, circulada previamente por la Secretaría.

# COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, USA – www.iattc.org  
Tel: (858) 546-7100 – Fax: (858) 546-7133 – Director: Robin Allen

## Attachment-Anexo A.

### PROVISIONAL LIST OF IUU VESSELS LISTA PROVISIONAL DE BUQUES INN PURSE-SEINE VESSELS – BUQUES DE CERCO 25 MAY 2005

Fishing while not on Regional Vessel Register <b>Pescar sin estar en el Registro Regional de Buques</b>			
1.	<i>Marta Lucia R.</i>	COL	Observers recorded fishing activity on several trips during 2004, including during both closure periods Actividad de pesca registrada por observadores en varios viajes durante 2004, incluso durante ambos períodos de veda
2.	<i>Mary Lynn</i>	PAN	Deleted from Regional Register 07-Apr-04 Eliminado del Registro Regional 07-Abr-04 Unloaded-Descargó: 04 May, 10 Jun, 17 Aug, 17 Nov
3.	<i>Don Alvaro</i>	UNK	Deleted 09-Jul-04; 3 subsequent trips in 2004: Eliminado 09-Jul-04; 3 viajes subsiguientes en 2004: 23 Sep-05 Oct, 10-17 Nov, 23 Nov-19 Dec
4.	<i>Don Luis</i>	UNK	Deleted 09-Jul-04; 3 subsequent trips in 2004: Eliminado 09-Jul-04; 3 viajes subsiguientes en 2004: 6 Sep-17 Oct, 27 Oct-18 Nov, 20 Nov-10 Dec

#### Flag codes—Códigos de pabellón:

BLZ	Belize—Belice	KHM	Cambodia
COL	Colombia	PAN	Panamá
GEO	Georgia	TWN	Chinese Taipei—Taipei Chino
IDN	Indonesia	UNK	Unknown—Desconocido

# COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla CA 92037-1508, USA – www.iattc.org  
Tel: (858) 546-7100 – Fax: (858) 546-7133 – Director: Robin Allen

## PROVISIONAL LIST OF IUU VESSELS LISTA PROVISIONAL DE BUQUES INN LONGLINE VESSELS – BUQUES PALANGREROS 25 MAY 2005

All the vessels in this list departed from port in the eastern Pacific at least once between 01 July and 31 December 2004; none are on the Regional Vessel Register, and the Commission staff has not received catch data for any of these vessels.

Todos los buques en esta lista salieron de puerto en el Pacífico oriental al menos una vez entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2004; ninguno figura en el Registro Regional de Buques, y el personal de la Comisión no ha recibido datos de captura para ninguno de ellos.

	Name- Nombre	
1.	<i>Chen Chieh 1</i>	GEO
2.	<i>Chen Chieh 11</i>	GEO
3.	<i>Chen Chieh 12</i>	GEO
4.	<i>Chen Chieh 2</i>	GEO
5.	<i>Chen Chieh 22</i>	GEO
6.	<i>Chen Chieh 31</i>	GEO
7.	<i>Chen Chieh 32</i>	GEO
8.	<i>Hiroyoshi 17</i>	IDN

	Name- Nombre	
9.	<i>Jimmy Wijaya XXXV</i>	IDN
10.	<i>Permata</i>	IDN
11.	<i>Permata 1</i>	IDN
12.	<i>Permata 102</i>	IDN
13.	<i>Permata 138</i>	IDN
14.	<i>Permata 2</i>	IDN
15.	<i>Permata 6</i>	IDN
16.	<i>Permata 8</i>	IDN

	Name- Nombre	
17.	<i>Dragon III</i>	KHM
18.	<i>Tarzan XVIII</i>	KHM
19.	<i>Long Yu Sheng</i>	UNK
20.	<i>Bhaskara No. 9</i>	UNK
21.	<i>Bhaskara No. 10</i>	UNK
22.	<i>Bhineka</i>	UNK
23.	<i>Camelot</i>	UNK

## Anexo B.

### TRADUCCIÓN

#### Informe de Inspección sobre Actividades de Pesca INN Agencia de Pesca de Japón

#### INTRODUCCIÓN:

La Agencia de Pesca de Japón (FAJ) viene realizando inspecciones en puerto de atún congelado transbordado de LSTLV<sup>1</sup> a buques cargueros frigoríficos y descargado en Japón. Como resultado de esas inspecciones y las audiencias de una compañía frigorífica, FAJ descubrió las actividades de buques de pesca INN en el Océano Pacífico Oriental y su Océano Pacífico contiguo.

#### RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

El 30 de septiembre de 2004, la Agencia de Pesca de Japón (FAJ) realizó una inspección en puerto del buque frigorífico nombrado “*SURUGA No. 1*” (2.596 TRB, pabellón de Panamá, operado por una compañía japonesa) en el puerto de Shimizu. La FAJ oyó también de la compañía frigorífica y se contactó con la autoridad pesquera del Gobierno de Taipei Chino. Estas investigaciones han descubierto presuntas actividades organizadas de lavado que implican a 9 LSTLV de Taipei Chino, 4 LSTLV de la RPC, 2 LSTLV de Vanuatu, un buque palangrero pesquero atunero ( $\leq 24\text{m}$ ) y 4 buques de pabellón desconocido.

Con respecto al caso del Océano Pacífico, los planes de almacenamiento (uno verdadero y uno falso) encontrados a bordo del buque carguero y la audiencia con la compañía frigorífica descubrieron que el buque INN *BHINEKA* pescó atunes en el Océano Pacífico y transbordó sus capturas al buque carguero frigorífico *SURUGA No. 1*. Aunque el punto de trasbordo estuvo afuera del OPO, no cabe duda que *BHINEKA* faenó en el OPO. *BHINEKA* ocultó su nombre como el LSTLV de Taipei Chino *RYH SING 66*. La FAJ ha pedido a las autoridades pesqueras del Gobierno de Taipei Chino investigar este caso.

Según la serie de investigaciones del buque carguero frigorífico “*LUNG YUIN*” desde julio de 2004 (2.000 TRB, pabellón de Taipei Chino, operado por una compañía de Taipei Chino), dos buques INN realizaron operación de pesca en el Océano Pacífico Oriental. Esos buques INN, *BHASKARA 9* y *BHASKARA 10* transbordaron sus atunes al buque carguero frigorífico citado en el punto de 01-15°S/149-05°O y 01-47°S/146-47°O respectivamente. Y esos buques INN ocultaron su nombre como LSTLV de Taipei Chino *LUNG SOON 666* y *LUNG SOON 888*. La FAJ ha pedido a las autoridades pesqueras del Gobierno de Taipei Chino investigar este caso.

Inspector de Pesca  
División de Pesca de Aguas Lejanas  
Agencia de Pesca de Japón  
(firmado)  
Yoshitsugu Shikada

---

<sup>1</sup> Buques palangreros atuneros de más de 24 m